

# I edición

# Premios Fundación Merck Salud - ASEICA MUJER

## POR EL IMPULSO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS

# CONÓCELAS!

2022



3 SALUD  
Y BIENESTAR



10 REDUCCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES



17 ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



aseica  
MUJER



Fundación  
Merck  
Salud

## I edición Premios Fundación Merck Salud - ASEICA MUJER por el impulso de las vocaciones científicas

El progreso económico y social pasa por la transformación tecnológica en todos los ámbitos de un país. Una transformación que plantea diversos desafíos en cada uno de los sectores, impactando en gran medida en el mercado laboral y la educación.

Esta transformación tecnológica entendida como una revolución digital, implica entre otras cosas la creación de nuevas oportunidades laborales. De hecho, el mercado está demandando cada vez más trabajadores con perfiles científicos.

La **Fundación Merck Salud** y la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CÁNCER (ASEICA)** han aunado esfuerzos con el objetivo de impulsar, dar visibilidad, divulgar y despertar el interés por la ciencia y la oncología en el segmento de jóvenes, y promover la igualdad de oportunidades eliminando estereotipos. Para ello convocan los **I Premios por el Fundación Merck Salud-ASEICA Mujer** por el Impulso de las Vocaciones Científicas.

## BASES



### 1. INTRODUCCIÓN

Estos premios están enmarcados en El programa *"CONÓCELAS"* de ASEICA-Mujer, que tiene como objetivo animar al alumnado, y en particular, a las niñas, niños y jóvenes, a que se interesen por la Ciencia y por la investigación sobre el Cáncer. Esta acción, en su segundo año ya, está orientada a colegios, institutos y universidades. El año pasado, 145 investigadoras se conectaron online con casi 6000 participantes por toda España, y este año esperamos expandir el radio de acción.

*CONÓCELAS* es una actividad especialmente importante de ASEICA (Asociación Española de Investigación sobre el Cáncer) que consiste en ofrecer una visión fresca y diferente de las mujeres científicas y de la importancia de su trabajo. Se trata de descubrir a las "mujeres detrás de la bata": cómo son, cómo empezaron, cómo orientaron su carrera, y cómo han llegado a ser grandes investigadoras punteras en sus campos.

Cada centro educativo se conectará con una investigadora en charlas tú-a-tú. Los estudiantes podrán hacerlo desde sus propias aulas sin ninguna infraestructura o gestión adicional.

**Los Premios Fundación Merck Salud - ASEICA MUJER por el impulso de las vocaciones científicas** tienen un doble objetivo, premiar a las investigadoras que de manera voluntaria participan en esta actividad y premiar a los centros educativos que más se impliquen en esta iniciativa.



## 2. CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías para los 'Premios1 **Fundación Merck Salud-ASEICA MUJER** por el impulso de las vocaciones científicas'.

### **Categoría premio Investigadoras/Científicas:**

**Premio dirigido a las Investigadoras/Científicas que participen en el programa "CONÓCELAS":** se reconocerá la labor de las voluntarias Investigadoras/Científicas, su implicación en el programa, su iniciativa, la puesta en marcha y manejo de herramientas que faciliten la labor de comunicación con los centros escolares y la difusión del programa en la edición del 2022 del programa "CONÓCELAS".

En esta categoría se otorgarán 40 premios.

Los premios consistirán en una inscripción en uno de los 2 Workshops de Liderazgo virtual que se realizarán con un aforo máximo en cada uno de 20 personas, valorados en total con **6.000€ + IVA**. ASEICA MUJER se encargará de su organización y gestión con las premiadas.

### **Categoría premio centros educativos:**

**Premio dirigido a centros educativos que participen en el programa "CONÓCELAS":** Dirigido a todos aquellos centros educativos que participen en la edición del 2022 del programa "CONÓCELAS". Se reconocerá la implicación del centro educativo en el programa, así como el interés de los profesionales educativos y alumnos del centro en esta edición.

En esta categoría se concederán 2 premios a dos centros educativos diferentes.

Los premios consistirán en material escolar para el centro educativo premiado valorado en **750€ cada uno**.

*1. Estos premios convocados por la Fundación Merck Salud y ASEICA estarán sujetos a la legislación vigente en materia tributaria.*



## 3. PLAZO

El **plazo límite** para la recepción de las candidaturas **es hasta el 15 de marzo de 2022 incluido**.



## 4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán ser redactadas en lengua española.

Deberá completar el formulario online que puede encontrar en la página web [www.fundacionmercksalud.com](http://www.fundacionmercksalud.com), además de adjuntar aquellos documentos, archivos o enlaces que sean necesarios para la obtención del premio.

Se podrá presentar solo una candidatura dentro de cada categoría.

Una vez recibidas todas las candidaturas, la Fundación Merck Salud y ASEICA podrán excluir aquellas que no se ajusten a las bases de esta convocatoria o reubicarla en la categoría que mejor se adapte en cada caso.

## 5. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

### Categoría premio Investigadoras/Científicas:



Las Investigadoras/Científicas presentarán la candidatura redactada en lengua española, y deberán completar el formulario online específico para esta categoría que encontrará en [www.fundacionmercksalud.com](http://www.fundacionmercksalud.com).

Los datos del solicitante deben ser los correspondientes a la Investigadora/Científica participante en el programa **"CONÓCELAS"** en su edición del año 2022, con su nombre completo y dirección de correo electrónico.

La candidatura presentada debe incluir información sobre el número de centros escolares a los que ha enviado la información del programa **"CONÓCELAS"** o ha contactado, acciones concretas que hayan ayudado a su difusión y el número de charlas impartidas en los centros escolares durante el período que dura el programa de **"CONÓCELAS"** en su edición del 2022. Asimismo, se podrán incluir aquellos otros documentos que se considere necesario para completar la candidatura presentada.

## Categoría premio centros educativos:

Los centros educativos que han participado en el programa "CONÓCELAS" en su edición del año 2022 presentarán la candidatura redactada en lengua española, y deberán completar el formulario online específico para esta categoría que encontrará en [www.fundacionmercksalud.com](http://www.fundacionmercksalud.com).

Se nombrará un coordinador del programa dentro del centro educativo y los datos del solicitante deben ser los correspondientes a ese coordinador con su nombre completo y dirección de correo electrónico. Asimismo, deberá completar los datos de su centro escolar.

La candidatura presentada debe incluir información sobre el número de alumnos que han accedido a las charlas en el programa "CONÓCELAS" en su edición del año 2022, un vídeo<sup>2,3</sup> resumen de no más de un minuto o redacción de no más de 500 palabras del centro respondiendo a la pregunta ¿qué has aprendido de las Investigadoras/Científicas del programa "CONÓCELAS"? y una selección de las 3 mejores redacciones del centro educativo de no más de 300 palabras sobre las vocaciones científicas. Asimismo, se podrán incluir aquellos otros documentos que se considere necesario para completar la candidatura presentada.

## 6. JURADO

ASEICA MUJER y Fundación Merck Salud formarán el jurado calificador que evaluará y otorgará los premios. El jurado estará formado por representantes designados por ASEICA y representantes designados por Fundación Merck Salud.

Si un miembro del jurado tuviera conflicto de intereses con algún proyecto presentado, deberá abstenerse de votar dicho proyecto, comunicando esta circunstancia inmediatamente a ASEICA y Fundación Merck Salud.

La decisión del Jurado será inapelable y los premios no podrán dividirse, ni cambiarlos por su valor económico, pero sí podrán ser declarados desiertos. Asimismo, los proyectos premiados serán recogidos en un acta que será aprobada por todos los miembros del jurado.

Los premiados deberán suscribir un contrato establecido por ASEICA donde quedarán recogidos los derechos y obligaciones de cada una de las partes. En caso contrario, el premio podrá ser declarado desierto.

2. En el vídeo no puede aparecer la imagen nítida y reconocible de ningún menor a no ser que se complete la autorización de grabación que encontrará en: [www.fundacionmercksalud.com](http://www.fundacionmercksalud.com) junto con la documentación presentada a la candidatura.

3. Aspectos técnicos del vídeo: Máximo 1 minuto, Formato horizontal (16:9), se recomienda no realizarse a contraluz y peso máximo del archivo: 200 MB. En el caso de poder adjuntarlo en el formulario puede subirlo a través de la plataforma <https://ydray.com/> enviando el enlace.

## 7. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

ASEICA MUJER Y Fundación Merck Salud notificará a los premiados que resulten beneficiarios en la **I edición de los Premios Fundación Merck Salud - ASEICA MUJER por el impulso de las vocaciones científicas** mediante carta firmada por ASEICA MUJER y Fundación Merck Salud.

Tras la aceptación expresa del premio, recibirá el premio de manera pública en un acto de entrega de premios.

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El tratamiento de los datos personales que se recaben con ocasión de la participación en la presente Convocatoria se realizarán de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos que se recabarán con la única finalidad de gestionar la participación en la Convocatoria pasarán a formar parte de un fichero cuyos responsables del tratamiento son:

FUNDACIÓN MERCK SALUD, Calle María de Molina, 40, 28006, Madrid y CIF G-79308094.

ASEICA, con domicilio C/ Amador de los Ríos, 5 28010 – Madrid con CIF G28916088.

Tanto las condiciones que legitiman al responsable para su tratamiento como las, posibles cesiones a terceros y ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión o limitación serán desarrolladas y debidamente autorizadas por sus titulares mediante la aceptación de los correspondientes formularios que se recabarán online con ocasión de la presentación de las solicitudes para participar en la presente Convocatoria.

## 9. PUBLICACIÓN

La aceptación de las bases implica:

Autorizar a que sus imágenes puedan ser publicadas por Fundación Merck Salud Y ASEICA en cualquier medio de comunicación y, entre otros formatos, en páginas web, en redes sociales, vídeos o en medios impresos. Realizar un vídeo resumen del programa en el que se explique la iniciativa **"CONÓCELAS"** y los centros e Investigadoras/Científicas que han participado.

*Podrá encontrar las bases de esta convocatoria, así como los formularios en ([www.fundacionmercksalud.com](http://www.fundacionmercksalud.com)).*

**aseica**  
MUJER



[www.aseica.es](http://www.aseica.es)



[secretaria@aseica.es](mailto:secretaria@aseica.es)



934 511 724



@ASEICAnews



**Fundación  
Merck  
Salud**



[www.fundacionmercksalud.com](http://www.fundacionmercksalud.com)



[fundacionmercksalud@merckgroup.com](mailto:fundacionmercksalud@merckgroup.com)



91 308 41 65



@fundmercksalud